

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**96****RIVAS-VACIAMADRID**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación del «Convenio entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y “Tabeiros Gestión Global de Inmuebles, Sociedad Limitada”, sobre ejecución fase I urbanización Sector D “Las Colinas”, en desarrollo del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y GEDECO, aprobado definitivamente en sesión plenaria de 28 de abril de 2011», sometiendo el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

En el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el referido convenio se entenderá definitivamente aprobado y surtirá los efectos previstos en el mismo.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.884/11)